



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES H N° 0402/24

SALTA, 26 ABR 2024

Expte.No.5001/23

VISTO:

La Resolución H.No.2188/23 mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, la que entenderá en la convocatoria a elecciones efectuada por Resol. CS No.528/23; y

CONSIDERANDO:

Que María Josefina Morello y Mauricio Giménez elevaron sus respectivas renunciaciones como integrantes de la Junta Electoral de esta unidad académica;

Que los motivos que aducen resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 24/04/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por María Josefina MORELLO y Mauricio GIMÉNEZ, como integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER, y comuníquese a la Junta Electoral y CUEH..

mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa